



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0008-2024-AU-UNE

Chosica, 23 de setiembre del 2024

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el inciso 57.6 del artículo 57° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria establece que la Asamblea Universitaria designa anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU;

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022, y su modificatoria, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que el artículo 169° de la precitada normatividad señala que la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna en la Universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad. Es designada anualmente por la Asamblea Universitaria;

Que mediante Resolución N° 004-2023-CEU-UNE, del 24 de mayo del 2023, se proclama ganadores a los docentes para la conformación de la Asamblea Universitaria de la UNE EGYV, por el periodo de dos (2) años, del 31 de mayo del 2023 al 30 de mayo del 2025;

Que, con Resolución N° 0003-2023-AU-UNE, se designa, a partir del 21 de agosto del 2023, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año, la cual quedaría integrada de la siguiente manera:

Docentes:

- Mtra. Rosa María ARIAS JULCA
- Mtra. Sirley Mariela GÓMEZ PALOMINO

Estudiante de Pregrado:

- Owen David TORRES CATALAN

Estudiante de Posgrado:

- Carmen Sharon HUACA VILCA

Que, mediante Resolución N° 0001-2024-AU-UNE, se designa, a partir del 04 de marzo del 2024, a la estudiante de pregrado Juliana HUAMANTOMA ROJAS, para que integre la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo que dure su representación; toda vez que don Owen David TORRES CATALAN y doña Carmen Sharon HUACA VILCA se encuentran en la condición de egresados;

Que mediante Resolución N° 006-2024-CEU-UNE, del 25 de abril del 2024, se proclama a la representación estudiantil de la Asamblea Universitaria de la UNE EGYV, por el periodo de un (1) año, del 22 de junio del 2024 al 21 de junio del 2025;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0008-2024-AU-UNE

Chosica, 23 de setiembre del 2024

Que, con Resolución N° 0007-2024-AU-UNE, se designa, a partir del 07 de agosto del 2024, al estudiante de pregrado Joseph Andre VILLANUEVA HUARACHE, para que integre la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo complementario;

Que, mediante Oficio N° 0743-2024-DRySA/VR-ACAD, la Directora de Registro y Servicios Académicos envía a la Secretaría General de la UNE EGYV el informe académico de los representantes estudiantiles de la Asamblea Universitaria, detallando la condición y el periodo lectivo correspondiente;

Que tras la remisión de la propuesta respectiva, a través del Oficio N° 001-2024-DRCA-UNE, la Asamblea Universitaria, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 23 de setiembre del 2024, acordó designar a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a partir del 23 de setiembre del 2024, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal cual se detalla a continuación:

Docentes:

- Dr. David Ángel LIMAS HUATUCO
- Mtra. Paula Alejandrina SÁNCHEZ BAQUERIZO

Estudiante:

- Joseph Andre VILLANUEVA HUARACHE

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los integrantes de la referida comisión deberán cumplir con las funciones y atribuciones que les correspondan, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER a las dependencias correspondientes lo aquí dispuesto para que se efectivice lo pertinente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General


Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora